



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 07 de febrero de 2019

EXP-EXA N° 8.976/2018

RESD-EXA N° 013/2019

VISTO la RESD-EXA N° 711/2018, por la cual se designaron a los Tutores Estudiantiles – Área Matemática, para desempeñarse en el marco del SICU – Facultad de Ciencias Exactas 2019, (Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta), y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes: Sergio Luis MARTINEZ, Gabriela Rocío LEZAMA, Ana Laura IBARRA GONZALEZ, Lucia de los Ángeles REALES VERON, Mercedes Noemí MIRANDA, Evangelina PAZ, Gisela Estefanía JAIME, Mirta Beatriz ESTEBAN y Leonardo Miguel YANEZ, tomaron posesión del cargo motivo de estos actuados desde el día 28/01/2019 según consta en las notas presentadas y con el aval de Coordinadora SICU – 2019 Prof. Nélide Zulema FONCECA.

Que la presente actuación debe encuadrarse en el marco normativo establecido por el Reglamento de Becas de Formación Res. C.S. N° 470/09.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO A/C DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIA EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que los estudiantes que se detallan a continuación realizaron la efectiva toma de posesión de funciones en el de cargo de Tutor Estudiantil – Área Matemática, para desempeñarse en el marco del SICU – 2019, (Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta), a partir del 28/01/2019 y hasta el 31/03/2019, con una carga horaria de 20 hs. semanales.

1. Sergio Luis MARTÍNEZ – DNI N° 33.428.682
2. Gabriela Rocío LEZAMA – DNI N° 37.636.729
3. Ana Laura IBARRA GONZALEZ – DNI N° 39.215.466
4. Lucía de los Ángeles REALES VERON – DNI N° 36.803.536
5. Mercedes Noemí MIRANDA – DNI N° 30. 863.122
6. Evangelina del Milagro PAZ – DNI N° 39.361.308
7. Gisela Estefanía JAIME – DNI N° 35.783.836
8. Mirta Beatriz ESTEBAN – DNI N° 22.946.141
9. Leonardo Miguel YANEZ – DNI N° 36.450.629

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a los estudiantes mencionados en el artículo 1° de la presente, hágase saber con copia a la Prof. Nélide Zulema FONCECA, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad y Dirección Administrativa de Docencia, Cumplido, resérvese.

MPC
rfa.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa